

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1654/08
26 junio 2008

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 26 DE JUNIO DE 2008

Aprobada en la sesión del 21 de octubre de 2009

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
La Directiva de retorno de inmigrantes en condición migratoria irregular aprobada recientemente por el Parlamento Europeo	2
[Aprobación del proyecto de resolución]	31

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 938 (1654/08), Acción de la OEA sobre la Directiva de Retorno de la Unión Europea en Materia Migratoria.....	37
--	----

DOCUMENTO CONSIDERADO EN LA SESIÓN
(SE PUBLICA POR SEPARADO)

CP/doc.4322/08, Nota de la Misión Permanente del Perú solicitando la convocatoria de una sesión extraordinaria del Consejo Permanente

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2008

En la ciudad de Washington, a las doce de la tarde del jueves 26 de junio de 2008, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua y Vicepresidente del Consejo Permanente. Asistieron el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Su Excelencia José Antonio García Belaúnde; el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Su Excelencia Fernando Araújo Perdomo; el Viceministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, señor Antonio Rivas; y la Viceministra de Relaciones Exteriores de México, señora Lourdes Aranda. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajadora Abigail Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Manuel María Cáceres Cardozo, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil
Embajador Roberto Álvarez, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile
Embajador Carlos Sosa, Representante Permanente de Honduras
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Graeme C. Clark, Representante Permanente del Canadá
Embajador Reynaldo Cuadros Anaya, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Efrén A. Cocíos, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México
Embajadora María Zavala Valladares, Representante Permanente del Perú
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Héctor Morales, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Anthony Johnson, Representante Permanente de Jamaica
Embajador Jorge Skinner-Kléé, Representante Permanente de Guatemala
Embajadora Glenda Morean Phillip, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Ministra Consejera Ann-Marie Layne Campbell, Representante Interina de Antigua y Barbuda
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Consejero Frank Montgomery Clarke, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Primer Secretario Eugene F. Torchon-Newry, Representante Alterno del Commonwealth de las Bahamas
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados
Ministra Consejera Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Alterna de Venezuela
Embajadora Nubia Lezcano, Representante Alterna de Panamá
Ministra Consejera Clenie Greer-Lacascade, Representante Alterna de Santa Lucía
Consejero Michiel Glenn Raafenberg, Representante Alterno de Suriname
Ministro Carlos Iván Plazas, Representante Alterno de Colombia

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

LA DIRECTIVA DE RETORNO DE INMIGRANTES
EN CONDICIÓN MIGRATORIA IRREGULAR
APROBADA RECIENTEMENTE POR EL PARLAMENTO EUROPEO

El PRESIDENTE: Estimadas y estimados Representantes, al dar inicio a la presente sesión extraordinaria del Consejo Permanente, me es grato saludar cordialmente a todas las delegaciones.

Observando el quórum reglamentario, declaro abierta la presente sesión, que ha sido convocada a solicitud de la Misión Permanente del Perú y de acuerdo con la nota distribuida como documento CP/doc.4322/08, a fin de considerar la Directiva de Retorno de inmigrantes en condición migratoria irregular, aprobada recientemente por el Parlamento Europeo.

En esta ocasión, es un honor para mí dar la bienvenida a esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente al distinguido Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Su Excelencia José Antonio García Belaúnde, y al distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Su Excelencia Fernando Araújo Perdomo. De la misma manera, damos la bienvenida al distinguido Viceministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, señor Antonio Rivas, y a la señora Lourdes Aranda, Subsecretaria de Relaciones Exteriores de México.

Durante la más reciente sesión ordinaria del Consejo Permanente, celebrada el 24 de junio, varios Representantes de los Estados Miembros de la OEA se refirieron y enfatizaron la importancia del tema de migración. En esa misma sesión, los miembros del Consejo Permanente presentaron su apoyo a la solicitud de la Misión Permanente del Perú de convocar esta sesión extraordinaria para referirse exclusivamente al tema que figura en el orden del día de esta sesión extraordinaria.

En este momento procedo a ofrecer la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Su Excelencia José Antonio García Belaúnde.

Tiene usted la palabra, señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo Permanente.

Señor Secretario General de la OEA, señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores de México, señor Viceministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, señor Secretario General Adjunto, señores Representantes Permanentes y Alternos, señores Observadores Permanentes, señores funcionarios de la Secretaría General, señoras y señores:

El Perú ha solicitado la urgente convocatoria de esta sesión extraordinaria para analizar, de manera conjunta, los alcances de la Directiva sobre procedimientos y normas para el retorno de los nacionales de terceros países, aprobada por el Parlamento Europeo el pasado 18 de junio, la misma que podría tener efecto sobre ocho millones de personas. No solo queremos analizar la Directiva, sino que queremos proponer reforzar los mecanismos de diálogo entre los dos continentes para encontrar vías constructivas de solución práctica que protejan los derechos básicos y las libertades fundamentales de los trabajadores migrantes y sus familias.

Señor Presidente, la migración, bien lo sabemos, es uno de los grandes retos que la comunidad internacional debe afrontar de manera integral. La Organización Internacional para las Migraciones tiene registrados ciento noventa millones de migrantes a nivel global y aproximadamente veinte de ellos son originarios de nuestra región. Estas cifras, por cierto, no contemplan a los migrantes ilegales.

No es un fenómeno nuevo. Durante el siglo XIX y hasta la primera mitad del siglo XX, Europa fue el escenario de una inmigración masiva. Millones de habitantes de los países que hoy conforman la Unión Europea partieron en busca de trabajo y mejores condiciones de vida, escapando de las hambrunas que asolaban cíclicamente ese continente. Entonces, los países de la región acogimos a esos inmigrantes solidariamente y apreciamos el aporte que hicieron para la consolidación de las nacientes sociedades modernas en la región latinoamericana.

Por otra parte, después de la devastación de la Segunda Guerra Mundial, Europa abrió sus puertas para acoger grandes olas de trabajadores migrantes. La contribución de los migrantes fue invaluable para cubrir la escasez de mano de obra y consolidar la reestructuración del continente europeo.

Hace algo más de un mes, los días 16 y 17 de mayo se realizó en la capital de mi país la Cumbre de América Latina y el Caribe con la Unión Europea, oportunidad esta en que reflexionamos juntos y, de manera clara e incuestionable, destacamos los lazos históricos y culturales que siempre han existido entre los países latinoamericanos y caribeños y las naciones de la Unión Europea, basados, en muchos casos, en el impacto positivo de los flujos de migración en ambas direcciones.

Estamos cimentando sólidas relaciones entre los dos continentes a partir de valores trascendentes compartidos, como la defensa y promoción de los derechos humanos y los principios democráticos, y la convicción de que alcanzaremos la paz solo en un mundo más justo, libre no solo de conflictos armados internacionales, sino también de toda forma de violencia, de pobreza, de desigualdad y de exclusión.

Sin embargo, después de esta notable capacidad europea de absorción de inmigrantes y sus aportes sustantivos para que la dignidad del ser humano prevalezca sobre cualquier consideración política o razón de seguridad nacional, ahora se producen algunas situaciones paradójicas.

Cuando la solución parecería ser abrir las puertas a una inmigración ordenada para mitigar el envejecimiento de sus sociedades, algunas disposiciones de la Directiva de Retorno están orientadas a restringir la inmigración y criminalizar la inmigración irregular aun a costa de avances arduamente logrados en el sistema internacional.

Es cierto que la Directiva de Retorno, a partir de algunas de sus disposiciones, ha generado una reacción inicial e inmediata de preocupación en la región, cuando no de rechazo.

La Directiva permitiría incorporar en la legislación nacional de los [veintisiete](#) Estados Miembros normas que permitan:

- la detención de inmigrantes en situación irregular tan solo con una orden administrativa;

- un período excesivamente prolongado de internamiento de seis a dieciocho meses;
- la detención de migrantes en centros penitenciarios ordinarios;
- la ausencia de garantías para los menores no acompañados ni para la supervisión judicial de la detención administrativa;
- medidas excepcionales respecto a las condiciones de internamiento en los Estados Miembros que experimenten “situaciones de emergencia”.

Preocupa, además, que la Directiva de Retorno podría promover un endurecimiento de las legislaciones de Estados con legislaciones más flexibles y más avanzadas. Por ello es que me permito saludar en este contexto, señor Presidente, la Declaración del Gobierno de España, que ha señalado enfáticamente que no alterará su política migratoria.

Estamos, señor Presidente, en un caso en que consideramos que hay una afectación de los derechos humanos. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ya se ha pronunciado hace dos años respecto a algunos contenidos sensibles de la Directiva de Retorno y ha señalado que el artículo 3 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, relativo a tratamientos inhumanos y degradantes, garantiza una protección absoluta contra dichos tratamientos y que “prevalece sobre la condición de extranjero en estadía ilegal”. Asimismo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha sostenido que, teniendo en cuenta la edad y la condición de menor no acompañada, la expulsión en el año 2002 de una niña demuestra una falta flagrante de humanidad contra su persona.

En ese mismo orden de ideas, nuestro sistema regional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha establecido que la obligación general de respetar y garantizar los derechos humanos vincula a los Estados, independientemente de cualquier circunstancia o consideración, inclusive el estatus migratorio de las personas.

Por ello es que en el tema de los migrantes el Perú ha incidido en la necesidad de avanzar, de manera positiva y práctica, en nuestro diálogo integral, intensificando la cooperación y el entendimiento mutuo para proteger al migrante y su familia.

Hay un consenso birregional sobre el principio de la responsabilidad compartida. Ahora tenemos que aplicar una legislación que refuerce la gestión ordenada de los flujos migratorios y potencie los beneficios mutuos que supone para los países de origen y de destino. La OEA puede contribuir también de manera práctica a alcanzar soluciones permanentes y creativas en el tema de gestión internacional de migración que tenga en cuenta las perspectivas y prioridades de todos los actores interesados.

Buscamos una decidida acción en ambos continentes con el propósito de intensificar nuestra cooperación para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, prestando apoyo a las víctimas y promoviendo programas de retorno voluntario digno y sostenible, facilitando a la vez el intercambio de información que contribuya a su mejor diseño y ejecución.

Señor Presidente, el Perú vuelve a subrayar que la migración internacional promueve los intercambios culturales y forja espacios multiculturales en un mundo y una economía cada vez más

internacionalizados y que la gobernabilidad de la migración internacional se construye a partir de la aplicación práctica de los instrumentos internacionales de protección al migrante.

En el proceso globalizador, las migraciones internacionales constituyen un catalizador de la multidimensionalidad del desarrollo, permitiendo a los Estados, tanto de origen como de acogida, así como a las propias comunidades de migrantes, contar con una herramienta de lucha contra la pobreza, rescatando el rol central de las diásporas como vectores de codesarrollo.

Por ello es preciso difundir entre la sociedad civil el reconocimiento y las bondades de la migración y sus aportes, y continuar el diálogo y concertación en los foros birregionales, sin dejar de avanzar en los acuerdos bilaterales para lograr una efectiva y genuina liberalización de los mercados de trabajo que sustenten economías nacionales expansivas y el reconocimiento de los derechos humanos de los migrantes desde la perspectiva de su indivisibilidad intrínseca.

Para transmitir este interés y explorar formas de implementar esta propuesta, mi Delegación propone un proyecto de resolución simple y directo: una invitación a hacer un diálogo birregional sobre el tema. En este contexto, solicitamos que esta sesión extraordinaria del Consejo instruya al Secretario General para que acompañe, a la mayor brevedad, a una misión de nivel ministerial de los Estados de la Organización, para reunirse con sus contrapartes de la Unión Europea, a fin de buscar vías de solución práctica, reforzando la solidaridad y el diálogo interinstitucional y birregional para que se revisen y corrijan aquellas disposiciones de la Directiva de Retorno que criminalicen a los migrantes o que sean contrarias a las normas y estándares internacionales que promueven y protegen los derechos humanos y las libertades fundamentales, antes de su incorporación en las respectivas legislaciones nacionales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro García Belaúnde, por la presentación que nos ha hecho sobre el tema que nos convoca en esta sesión.

Me permito ahora ofrecer la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Su Excelencia Fernando Araújo Perdomo. Tiene usted la palabra, señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA: Muchas gracias.

Señor Presidente del Consejo Permanente, Embajador Denis Moncada; señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José Antonio García Belaúnde; señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores de México, Lourdes Aranda; señor Viceministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Antonio Rivas; señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, José Miguel Insulza; señor Secretario General Adjunto, Alberto Ramdín; señores Representantes Permanentes; señores Observadores Permanentes:

He venido a esta cita con el propósito de hacer causa común con los amigos del Continente en la atención del tema de la migración de nuestros ciudadanos y de nuestros vecinos en Europa. Evidentemente, es un tema muy importante desde el punto de vista del respeto a los derechos humanos. Es, también, un tema muy importante desde el punto de vista económico por el valor de las remesas que estos ciudadanos de América envían a nuestros países desde de sus lugares de migración.

En el caso de Colombia el Gobierno nacional se encuentra en el proceso de desarrollar una política integral migratoria que defina, muy claramente, la relación entre el Gobierno colombiano y nuestros connacionales en el exterior, al igual que defina la relación de los migrantes que desean venir a Colombia y asentar allí sus hogares, sus negocios, sus vidas.

Creo que merece un análisis profundo esta nueva Directiva de Retorno que ha sido aprobada por el Parlamento Europeo. Al mismo tiempo, debemos reconocer el esfuerzo de la Unión Europea de establecer unas normas comunes para el tratamiento de la migración ilegal que tienen también elementos positivos en cuanto a que regula una serie de acciones dispersas que viene haciendo cada uno de los gobiernos, y le pone límites a la forma en que los diferentes gobiernos de los países europeos han venido atendiendo este tema de la migración ilegal.

Nosotros, adicionalmente, hemos venido tratando el tema de la migración con los países de la Comunidad Andina (CAN), que se encuentra negociando en un proceso bloque a bloque con la Unión Europea tres pilares dentro de nuestro futuro acuerdo de asociación que son: el pilar político, el pilar de cooperación y el pilar económico. Y dentro del pilar político hemos venido atendiendo, escuchando y expresando nuestros puntos de vista en materia de migración.

Confiamos en que en ese proceso de negociación de la CAN y la Unión Europea vamos a lograr acuerdos satisfactorios para los países andinos y para la Unión Europea, pero eso no nos excluye de esta discusión del Continente frente al tema de la migración. Consideramos que es necesario que se explique, y que se explique no solamente a los gobiernos, sino también a nuestras poblaciones, a nuestra opinión pública, cuál es el alcance real de estas medidas que ha tomado el Parlamento Europeo después de sus procesos correspondientes en el Consejo y en la Comisión, para poder entender el alcance y la perspectiva en la cual se van a aplicar.

Al igual que acaba de mencionar José Antonio García Belaúnde, Canciller del Perú, he escuchado de las autoridades españolas, específicamente el Canciller Miguel Ángel Moratinos que nos visitó la semana pasada en Colombia, la decisión española de no modificar su política de migraciones, de mantener una política que hasta ahora hemos considerado acertada y que ha permitido que muchos colombianos estén en condición de legalidad en España, con unos procesos de legalización acelerados que se dieron en el año pasado y que hoy en día tenemos por lo menos doscientos cincuenta mil colombianos en condición de legalidad. Al mismo tiempo, entendemos la necesidad de combatir la ilegalidad y, en el caso colombiano, donde los problemas asociados con el narcotráfico son tan serios, tenemos mucho interés en que los temas de la ilegalidad sean tratados con firmeza, pero siempre con respeto a los derechos humanos.

Por eso, consideramos que el tema es muy complejo. Creemos que el proyecto de resolución que ha presentado la Delegación del Perú merece todo el apoyo y todo el respaldo de las delegaciones aquí presentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro Araújo, por su exposición sobre el tema objeto de esta sesión. Me complace ofrecer la palabra al Viceministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, señor Antonio Rivas. Señor Rivas, tiene usted el uso de la palabra.

Muchísimas gracias.

EL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PARAGUAY: Muchísimas gracias.

Señor Presidente del Consejo Permanente, señor Secretario General, señor Canciller del Perú, señor Canciller de la República de Colombia, señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores de México, señor Secretario General Adjunto, señores Representantes Permanentes y Alternos, señores Observadores Permanentes:

El Gobierno de la República del Paraguay expresa su satisfacción por la convocatoria realizada por el Consejo Permanente en su sesión del día 24 del mes en curso, en la que prestó amplio apoyo a la propuesta de la hermana República del Perú.

Mi Delegación considera que la problemática de las migraciones debe ser abordada como punto principal en la agenda internacional y no como un aspecto secundario de la misma. Considera, igualmente, que, si bien el motivo que hoy nos convoca sobre las migraciones no es el más grato, nos lleva al debate en relación con una temática que será considerada al más alto nivel por la gran implicancia que ella tiene en el marco del pleno respeto a los derechos humanos de toda generación.

Mi Gobierno comienza por expresar en este cónclave su profunda decepción por la medida adoptada por la Unión Europea al aprobar la Directiva de Retorno por significar ella una gran incongruencia con las intensas relaciones migratorias que los países de Europa y los del continente americano han sabido desarrollar a lo largo de siglos de vinculación histórica.

La Directiva de Retorno no se compadece con el respeto a la dignidad humana de los migrantes en situación irregular. No resulta congruente con el espíritu del derecho humanitario ni con el derecho internacional de los derechos humanos a los que todos nos debemos como signatarios y garantes de dicho sistema internacional. Ignoran a la vez los términos del diálogo sostenido, como lo mencionara el señor Canciller del Perú, por los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y los de la Unión Europea en ocasión de la Quinta Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea celebrada en Lima, Perú, en particular, el compromiso asumido en relación con el goce y protección efectivos de los derechos humanos para todos los migrantes, así como al desarrollo de un enfoque comprensivo de la migración internacional, según consta en el párrafo 27 de la Declaración de Lima, suscrita el 16 de mayo del presente año.

La Directiva de Retorno parece haber olvidado los términos del Compromiso de Montevideo sobre Migración y Desarrollo, aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones en Montevideo, Uruguay, en noviembre de 2006.

La medida adoptada constituye una contradicción a la histórica hospitalidad brindada por nuestros pueblos durante siglos a millones de inmigrantes procedentes de todo el mundo, a quienes recibieron sin más requisito que su voluntad de integrarse a nuestros países.

El pueblo y Gobierno paraguayos consideran que la suma de los efectos generados por la Directiva de Retorno criminaliza la condición del migrante irregular, imponiendo a faltas administrativas penalidades superiores a las que castigan actos criminales.

Creemos que son importantes también, como lo mencionaban los Cancilleres del Perú y de Colombia, las declaraciones de las autoridades españolas de no modificar sus leyes migratorias con respecto a esta situación.

El Gobierno paraguayo reivindica también el aporte positivo de nuestros migrantes connacionales en los países de destino que integran la Unión Europea, tanto en el plano social y cultural como en el económico. Se permite recordar que las políticas migratorias restrictivas han demostrado en los hechos su improductividad y, que, muy por el contrario, solo han servido para generar climas propicios para prácticas xenofóbicas, racistas o discriminatorias, alentando las formas más denigrantes de la criminalidad transnacional organizada como lo son el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

El Gobierno del Paraguay ha propuesto recientemente al Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados Asociados elevar la temática migratoria al máximo nivel político, a fin de que los Jefes de Estado del bloque se expresen en defensa de los derechos humanos de nuestros migrantes y en ese sentido, puedan ya en la próxima Cumbre a celebrarse en Tucumán, la Argentina, emitir una declaración al respecto.

Mi Delegación espera que la Organización de los Estados Americanos adopte una idéntica postura, por lo cual apoyamos el proyecto de declaración presentado en la fecha.

Asimismo, para el efecto, la República del Paraguay ha presentado una propuesta para la declaración que se espera considerar en la próxima Cumbre que se realizará en la Argentina la semana entrante entre los Presidentes de los países miembros del MERCOSUR y Estados Asociados.

El pueblo y el Gobierno paraguayos consideran que la suma de los efectos generados por la Directiva de Retorno no son consecuentes con el rico acervo migratorio del MERCOSUR y Estados Asociados en materia de recepción y hospitalidad e integración de los inmigrantes a los países de destino escogido por cada uno de ellos, con pleno respeto a sus identidades de origen, lo cual ha sido plasmado en acuerdos de residencia y de regularización migratorias que han suscrito los Jefes de Estado y que, como consecuencia, dan pasos concretos a la facilitación de la libre circulación de las personas.

Los planes de regularización migratoria pudieran ser percibidos como causa de desocupación de los nacionales de los países de destino. Sin embargo, la práctica ha demostrado que son una fuerte palanca para el desarrollo económico y social, y la reducción del desempleo. Así lo ha evidenciado el Plan Patria Grande, implementado unilateralmente por la República Argentina, que generosamente ha beneficiado a cientos de miles de ciudadanos procedentes de los países limítrofes y no limítrofes de la hermana República Argentina.

Mi Gobierno ha expresado su voluntad de que, en consulta con los Estados Miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Directiva de Retorno deba ser evaluada en cuanto a su correspondencia con los principios del derecho humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, teniendo en cuenta, además, los antecedentes que la jurisprudencia internacional ha producido sobre la problemática migratoria y los derechos humanos de los migrantes.

Los países del mundo desarrollado deben asumir que las asimetrías económicas internacionales, los multimillonarios subsidios que distorsionan la competitividad, la falta de apertura

de los mercados del mundo desarrollado a los productos de los países emergentes y no desarrollados retroalimentan las condiciones económico-sociales que impulsan a nuestros nacionales a emigrar hacia el mundo desarrollado.

Sostenemos, en consecuencia, que la forma de ordenar los flujos migratorios es cooperar en el marco de un principio de responsabilidad compartida para generar desarrollo económico-social en los países de origen de los migrantes, dar efectiva apertura de los mercados del mundo desarrollado a nuestros productos, eliminar los multimillonarios subsidios y las distorsiones comerciales.

El desarrollo local en países de origen y la posibilidad de colocar nuestros productos en los mercados de alto desarrollo generarán fuentes de trabajo que arraigarán a las poblaciones y, de esa manera, ordenarán y estabilizarán efectivamente las migraciones.

En virtud de cuanto antecede, inspirados en el diálogo constructivo mantenido y los acuerdos alcanzados en ocasión de la Quinta Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea, el Paraguay invita a las autoridades de la Unión Europea a rever y modificar la decisión adoptada por el Comité de Representantes Permanentes (COREPER) y el Parlamento Europeo, de tal forma que, antes de que sus efectos entren en vigor, puedan subsanarse las graves deficiencias contenidas en ella, con el noble fin de garantizar el respeto a la dignidad de la persona migrante, independientemente del estatus migratorio, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la jurisprudencia internacional sobre la materia.

Hasta tanto ello pueda alcanzarse, el Paraguay propondrá a los señores Ministros y señoras Ministras de Relaciones Exteriores del MERCOSUR y Estados Asociados que nuestros países adopten las medidas necesarias para que los consulados y secciones consulares de las embajadas de nuestros Estados atiendan las consultas e inquietudes sobre la Directiva de Retorno que pudiera formular cualquiera de los migrantes de un Estado Parte o Asociado, brindándole protección y asistencia previstas en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y ofreciéndole el asesoramiento pertinente que impida restricciones al ejercicio de sus derechos humanos como personas migrantes, independientemente de la condición migratoria que revistan en el país de destino.

Señor Presidente, señor Secretario General, señoras y señores Ministros, señoras y señores Embajadores, el pueblo paraguayo no pide a otras naciones más de lo que ofrece a quienes han inmigrado al Paraguay. Recepción, hospitalidad, integración, respeto por las tradiciones de las comunidades de origen han sido, son y serán los valores de la sociedad paraguaya para con los migrantes.

Reconocemos el extraordinario aporte con que nos han enriquecido los migrantes al Paraguay. De la misma manera, reivindicamos el aporte que hacen nuestros migrantes al mundo desarrollado, expresado en su entrega al trabajo y en su proverbial honestidad, realizando tareas que, en muchos casos, no siempre serían hechas por los nacionales del mundo desarrollado.

El aporte de nuestros migrantes resulta indispensable para la sostenibilidad de los sistemas previsionales de muchos países y ha quedado demostrado por la muy respetable Caixa Catalunya que, de no haber sido por los migrantes en el año 2006, el PIB del conjunto europeo hubiese decrecido un 0,6%.

Por todo lo anterior, la República del Paraguay, por mi intermedio, solicita que la Organización de los Estados Americanos se sume a su iniciativa de invitar a las autoridades de la Unión Europea a revisar los efectos de la Directiva de Retorno.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Señor Viceministro Rivas, agradecemos sus observaciones sobre este tema. Me complace ofrecer la palabra a la Subsecretaria de Relaciones Exteriores de México, señora Lourdes Aranda. Señora Subsecretaria, tiene usted la palabra.

La SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO: Muchas gracias.

Señor Presidente, señores Cancilleres, señor Vicecanciller, señor Secretario General y Secretario General Adjunto, señores Embajadores y Embajadoras Representantes Permanentes ante este Consejo:

México agradece la iniciativa del Gobierno del Perú de convocar esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente para abordar el impacto y la trascendencia de la Directiva de Retorno adoptada por el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo.

La participación de México en esta sesión se sustenta en nuestro compromiso permanente e indeclinable con la defensa de los derechos humanos de los migrantes, en particular de los trabajadores migratorios y de sus familias.

La política exterior de México en materia de promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes tiene como fundamento la universalidad de estos derechos humanos independientemente de la situación migratoria, el principio de la responsabilidad compartida, el fortalecimiento de la cooperación internacional y la no criminalización de la migración.

Es fundamental abordar la migración internacional desde una perspectiva integral que permita una profunda comprensión del fenómeno, que reconozca la importante contribución económica, social y cultural de los migrantes a las sociedades receptoras.

Señor Presidente, México reconoce el derecho soberano de cada Estado para desarrollar y aplicar sus leyes y políticas migratorias con pleno respeto a los derechos humanos de todos los migrantes. No obstante, México lamenta la aprobación de la Directiva de Retorno de la Unión Europea en materia migratoria por parte del Parlamento Europeo el 18 de junio pasado.

Debe aceptarse que nadie puede resolver unilateralmente el fenómeno migratorio. Hoy, más que nunca, en virtud de su dimensión, características e implicaciones, es indispensable fortalecer el diálogo y la cooperación en esta materia entre naciones y también en distintas regiones de nuestro planeta.

Como ya recordaron los que me antecedieron en el uso de la palabra, con ese espíritu, América Latina y el Caribe suscribimos la Declaración de Lima, adoptada el 16 de mayo pasado en ocasión de la Cumbre con la Unión Europea. En esa ocasión, nos comprometimos precisamente a desarrollar un diálogo comprensivo y estructurado sobre la migración a fin de identificar desafíos comunes y áreas para la cooperación mutua.

Este es el momento de abrir canales de diálogo con nuestras contrapartes de la Unión Europea para dar una expresión concreta al principio de responsabilidad compartida y, con un enfoque integral, trabajar juntos en el objetivo de garantizar un trato digno y justo a todos los migrantes.

En este contexto, creo necesario reconocer la creciente interconexión de los mercados laborales y la necesidad de desarrollar esquemas novedosos que permitan la movilidad y circularidad ordenada y segura de las personas. Igualmente, la migración no puede reducirse al tema de seguridad. No debemos, por ningún motivo, permitir que se perciba al migrante indocumentado como un delincuente.

México aboga por una visión integral del fenómeno que tome en cuenta las contribuciones económicas, sociales y culturales de los migrantes y que reconozca la migración como un factor de desarrollo. México considera que los nacionales de terceros países no deben ser objeto de encarcelamiento a causa de una falta administrativa.

Por ello, resulta imprescindible que los Estados promuevan y protejan de manera efectiva los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, con especial relevancia de las mujeres y los niños; asimismo, evitando aplicar enfoques que pudieran agravar la vulnerabilidad de estos sectores. En este sentido, se requiere incluso la adopción de medidas orientadas a preservar y proteger su integridad física y patrimonial, al igual que su vida, su dignidad y sus lazos familiares.

Señor Presidente, la persona es y debe ser siempre prioridad y centro de nuestras políticas de acciones. No hay que olvidar que detrás de la palabra migrante hay mujeres, hombres y niños con rostro y apellido que, en la mayoría de los casos, migran por necesidad, no por elección. A cada uno de ellos corresponde un trato humano, no solo en virtud de su dignidad como persona, sino también por esa enorme contribución, tanto a las sociedades que los reciban como a las comunidades de las que provienen.

Señor Presidente, le agradezco que me permita ahora, con la calidad de Secretaría Pro t mpore del Grupo de R o, dar lectura al comunicado emitido la tarde de ayer sobre este tema:

Los Gobiernos de los Estados Miembros del Grupo de R o expresan su preocupaci n por la aprobaci n por el Parlamento Europeo de la Directiva sobre los "Procedimientos y normas comunes para el retorno de los nacionales de terceros pa ses que se encuentran ilegalmente en su territorio" (Directiva de Retorno).

Los pa ses del Grupo de R o estamos convencidos de la necesidad de proteger y respetar de manera irrestricta los derechos humanos de los migrantes, en concordancia con las recomendaciones hechas por el propio Parlamento Europeo y los parlamentos latinoamericanos en la reciente Asamblea EuroLat, celebrada el 1 de mayo de 2008.

El Grupo de R o tiene la convicci n de que la atenci n del fen meno migratorio de nacionales de pa ses en desarrollo hacia pa ses desarrollados requiere de un enfoque integral que considere las contribuciones positivas que realizan los migrantes a la econom a y a la cultura de los pa ses en los que residen.

El Grupo de Río refrenda el principio de la responsabilidad compartida, contenido en la Declaración de Lima, adoptada por la V Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea el pasado 16 de mayo, principio sobre el que ambas regiones se han comprometido a desarrollar un enfoque integral de la migración internacional que resulte de mutuo beneficio para los países de origen y de destino.

El Grupo de Río hace un llamado a la Unión Europea para avanzar en la agenda birregional en la materia, de forma que nos permita una mejor comprensión de las realidades de la migración, abordar los vínculos entre migración y desarrollo y garantizar un trato digno y justo de los migrantes indocumentados.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores de México, Lourdes Aranda.

La Presidencia quisiera someter a consideración de los señores Representantes el proyecto de resolución “Acción de la OEA sobre la Directiva de Retorno de la Unión Europea en materia migratoria”, que ha sido ampliamente negociada por las delegaciones [CP/doc.4324/08 rev. 1].

Ahora me es grato ofrecer la palabra a las delegaciones que deseen referirse al tema que nos convoca en la sesión de hoy. Tiene el uso de la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación quiere saludar al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, a la señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores de México y al Viceministro de Relaciones Exteriores del Paraguay y darles la bienvenida a esta sesión que, para el Gobierno Bolivariano de Venezuela, es muy importante.

Habrà que recordar la Europa en el siglo XX, cuando fue cruzada por guerras intestinas y guerras mundiales. Venían los europeos casi desnudos en barcos de carga. Ninguno de ellos fue maltratado ni retornado a Europa. Aquí han hecho comunidades y ya son parte de nosotros mismos. Fueron bienvenidos, respetados y lo siguen siendo.

Cabe destacar que entre 1821 y 1924 unos cincuenta y cinco millones de europeos emigraron a distintos continentes, fundamentalmente a América.

Señor Presidente, señores Ministros y Viceministros, la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela manifiesta su profundo rechazo a esta bochornosa Directiva de Retorno, aprobada por el Parlamento Europeo el 18 de junio de 2008.

Esta Directiva es racista, xenófoba, discriminatoria y, por tanto, niega, en forma clara e inocultable, los derechos humanos que deben cobijar a todos, incluso a los migrantes. Criminalizar a los migrantes y a sus familias vulnera derechos fundamentales. Este tipo de medidas traen como consecuencia la incitación al racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación e intolerancia,

haciéndolas incompatibles con la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho.

Esta decisión desconoce los lazos históricos de Europa con nuestras naciones, la contribución de los trabajadores migratorios al propio desarrollo económico y social de los Estados europeos, y es contraria al espíritu de entendimiento y cooperación que debe prevalecer en las relaciones entre Europa, América Latina y el Caribe.

Esta Directiva de la vergüenza contradice la declaración adoptada en la Quinta Cumbre América Latina y Caribe – Unión Europea, realizada hace apenas un mes.

¿Cuál es la causa principal de esta migración, que tiene la misma lógica que ha provocado la mayor parte de los movimientos migratorios en el mundo? La migración es una aspiración legítima de los trabajadores por alcanzar mejores niveles de vida, por parte de aquellos que no tienen esperanza ni porvenir en sus propios países. La migración es el resultado de diversos factores históricos, sociales, culturales, políticos y económicos.

Hoy se habla en Europa de los migrantes, pero no de las fuerzas que los empujan a migrar. No se mencionan, por ejemplo, la deuda social y sus causas, y no se recomiendan soluciones de fondo para evitar que los pobres del mundo no tengan que emigrar. Tampoco se habla de los aportes de los migrantes al desarrollo de los países europeos.

En esta oportunidad reiteramos que el tratamiento integral de la migración requiere el compromiso y la acción cooperativa y solidaria entre todos los Estados, tanto de los que reciben migrantes como de los que generan la migración.

Consideramos que es perentorio adoptar políticas que propicien una migración legal, segura, ordenada, en el marco del principio de responsabilidad compartida. A esos efectos, deben tenerse en cuenta sus múltiples dimensiones y las disposiciones del derecho internacional, en particular las referidas a los derechos humanos.

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, ha rechazado de manera enérgica la bochornosa Directiva de Retorno. Hizo un firme llamado para que se respete la dignidad de nuestros pueblos. Lamentó que hoy en Europa “dominen las corrientes de derecha, algunas muy cercanas al fascismo y al ultranacionalismo”.

La mayoría de los habitantes de nuestro continente lleva un apellido derivado de las migraciones, de contingentes europeos que buscaron en nuestro territorio una vida mejor.

Exigimos un trato justo y adecuado de quienes ahora gozan de una situación privilegiada y que parecen olvidar la acogida y solidaridad que recibieron sus nacionales en nuestros países.

Nos preguntamos qué hubiese ocurrido si nuestros países hubieran criminalizado, rechazado, excluido, expulsado a las personas que emigraron de Europa en busca de un futuro mejor. Sin duda que hoy tendríamos sociedades patológicamente intolerantes, racistas y xenófobas.

Se requieren medidas que tengan como antecedente la comprensión acertada del fenómeno migratorio y den a este una respuesta adecuada y digna. La respuesta que ha dado el Parlamento

Europeo representa un franco retroceso en la defensa de los derechos humanos y contradice el ideario humanístico que inspiró la formación de los Estados modernos.

En la comunidad interamericana no se requieren muros ni barreras; lo que se necesita es la solidaridad hacia seres humanos que ostentan derechos inalienables. Los que emigran son hombres, mujeres, niños y niñas que huyen de situaciones de violencia, guerra, pobreza y falta de oportunidades.

Repudiamos los intentos de afrontar problemas estructurales con medidas inhumanas y discriminatorias.

Por las razones expuestas, expresamos nuestro total y enérgico rechazo a la Directiva de Retorno que atenta contra la dignidad del ser humano. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela solicita al Parlamento Europeo y al Consejo de la Unión Europea que derogue, en forma inmediata, la ignominiosa Directiva de Retorno.

En este sentido, la OEA debe repudiar la Directiva de Retorno y actuar con firmeza y responsabilidad ante estos organismos europeos, expresando de ese modo los intereses superiores de nuestros pueblos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Representante de Venezuela. Tiene el uso de la palabra el señor Embajador de Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Senhor Presidente, Senhores e Senhoras Chanceleres. Foi oportuna a iniciativa do Governo do Peru ao solicitar a convocação desta sessão extraordinária do Conselho Permanente para tratar do impacto que acarretará sobre nacionais das Américas a diretiva de retorno aprovada pelo Parlamento Europeu em 18 de junho.

O Governo brasileiro emitiu comunicado no mesmo dia da aprovação da diretiva e cito textualmente o segundo parágrafo da nota:

O Brasil, país que deu acolhida a milhões de imigrantes e descendentes, hoje harmoniosamente integrados na sociedade brasileira, lamenta uma decisão que contribui para criar percepção negativa da migração e vai no sentido contrário ao de uma desejada redução de entraves à livre circulação de pessoas e de um mais amplo e pleno convívio entre os povos.

Senhor Presidente, é no espírito desse comunicado que o Governo do Brasil veio somar-se à iniciativa da convocação desta sessão. Além da Organização dos Estados Americanos, meu país já se manifestou através de mecanismos regionais dos quais faz parte, expressando sua visão com relação à diretiva de retorno por meio de comunicados como aquele emitido pelo Foro de Consulta e Concertação do Mercosul, pelo qual lamentamos a decisão. Lembro que, um mês antes da aprovação da diretiva, o Brasil aderiu à Declaração de Lima, emanada da Cúpula América Latina-Caribe-União Européia, realizada em 16 e 17 de maio, evento ao qual já se referiu o Senhor Chanceler do Peru.

Na Declaração de Lima, europeus, latino-americanos e caribenhos reconheceram aspectos importantes vinculados à visão integral do fenômeno migratório. E cito alguns deles que me parecem relevantes. Por exemplo, a pobreza é uma das causas básicas da migração; ou então, de que consideramos todos ser fundamental assegurar o gozo e a proteção efetiva dos direitos humanos para todos os migrantes; a reiteração do princípio da responsabilidade compartilhada; a necessidade de desenvolver um enfoque compreensivo da migração internacional, inclusive da gestão ordenada dos fluxos migratórios; e ainda, a necessidade do fomento da consciência pública sobre a importante contribuição econômica, social e cultural dos migrantes nas sociedades receptoras.

E é sob esse enfoque integral e construtivo que o Governo brasileiro acredita ser necessário ajustar a perspectiva quanto à questão, isto é, atribuir o devido valor aos migrantes, reconhecer a contribuição que tais fluxos trouxeram a tantas regiões do mundo e perceber o fenômeno da migração sob o ângulo da solidariedade e não do preconceito ou da xenofobia. O Presidente Lula, em recente pronunciamento, não deixou de alertar para esse perigo.

Nesta Organização temos tratado o tema desde um ângulo indispensável dos direitos humanos, mediante a adoção de resoluções como, por exemplo, aquela aprovada no Panamá, em 2007, intitulada “Os direitos humanos de todos os trabalhadores migrantes e de suas famílias”, ou então, a resolução aprovada este ano, na Assembléia Geral de Medellín, sobre populações migrantes e fluxos de migração nas Américas.

Elaboramos e aprovamos também na OEA o Programa Interamericano para a Promoção e Proteção dos Direitos Humanos dos Migrantes, Incluindo os Trabalhadores Migrantes e suas Famílias. E quero destacar ainda substantivos e valiosos debates que ocorreram durante a sessão especial da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos, realizada em 13 de fevereiro de 2007, sobre a implementação daquele Programa Interamericano.

O debate em ambos os lados do Atlântico sobre a migração, suas causas e conseqüências deve ser amplo, franco e sem preconceitos, a fim de possibilitar uma melhor aferição da dimensão humana desse fenômeno e avaliar, inclusive com o sentido ético, as conseqüências sócio-econômicas e políticas dos eventuais entraves à livre circulação de pessoas.

Senhor Presidente, registro, para finalizar, a plena disposição da Delegação do Brasil em somar-se a mais esta manifestação de nossa região com relação à decisão emanada do Parlamento Europeu e reiterar seu apoio à criação de espaços de diálogo e de condições para que os problemas sejam tratados de forma solidária e cooperativa. Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Señor Embajador del Brasil, muchas gracias por su intervención. Tiene el uso de la palabra el señor Representante de Belize.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELIZE: Thank you very much, Mr. Chairman.

Honorable ministers of foreign affairs of Peru and Colombia, honorable vice ministers of Paraguay and Mexico: welcome!

I am honored to address this Council on behalf of the Caribbean Community (CARICOM) delegations to express the position of our subregion regarding the directive on common standards and

procedures in member states for returning illegally-staying third-country nationals, adopted by the European Parliament on June 18, 2008.

CARICOM wishes, first of all, to thank the Delegation of Peru for its initiative in bringing this very important issue before the Permanent Council. CARICOM fully recognizes the complexity of the matter and its potential impact on CARICOM nationals in the European Union (EU).

Mr. Chairman, although the directive is not yet law, according to a press release from the European Parliament issued on June 18, it is “a step towards a European immigration policy that will encourage the voluntary return of illegal immigrants but otherwise lay down minimum standards for their treatment.” The release goes on to say that “the purpose of the legislation is to lay down EU-wide rules and procedures on the return of illegal immigrants,” and it prescribes detention periods of up to 18 months for individuals whose removal from the EU has been ordered.

CARICOM recognizes that every nation has the sovereign right to determine and implement its policies on immigration, but in this context, we also strongly believe that there is an obligation to ensure that the human rights of all migrants and migrant workers are protected.

The member states of my subregion view the EU directive with concern, bearing in mind that the European Union has been regarded as a leader in advancing and insisting on the importance of protecting human rights. CARICOM worries that in this day and age, characterized by ever increasing migration flows and sophisticated integration processes, the EU directive may be establishing a precedent that could be followed by other nations that also receive large numbers of migrants.

In this regard, CARICOM expresses its support for the draft resolution that has been presented and that attempts, in a practical way, to address the concerns raised by this directive. CARICOM also looks forward to receiving from the Secretary General his report on the outcome of this important undertaking.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de Belize, por su intervención. Tiene el uso de la palabra la señora Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea agradecer la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José Antonio García Belaúnde; del señor Ministro de Relaciones de Colombia, Fernando Araújo Perdomo; de la señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores de México, Lourdes Aranda, y del señor Viceministro Relaciones Exteriores del Paraguay, Antonio Rivas, así como también la presencia del señor Secretario General y el señor Secretario General Adjunto.

Señor Presidente, la migración no es un hecho reciente, sino que es parte de la historia de la humanidad en su búsqueda de desarrollo individual y colectivo. Los orígenes del fenómeno son variados y comprenden desde la necesidad de sustento y progreso hasta razones de seguridad y climáticas. Su carácter complejo y multidimensional guarda, con la globalización, relaciones de causa y consecuencia, lo que apareja tensiones derivadas de los juegos de fuerzas e intereses entre los distintos actores involucrados.

Se asiste así a la paradoja de que mientras se percibe una clara tendencia a la libre circulación de información, tecnologías y capital, las personas vean restringidos los beneficios de su libre circulación.

Del estudio de los flujos migratorios surge el volumen que estos abarcan y el impacto que producen, tanto en el Estado emisor o de origen como en el Estado receptor o de destino, siendo tan grande su dinamismo que prácticamente todos los Estados se han convertido en países de origen, tránsito y destino de migrantes. Se han formado así nuevos espacios de cultura humana, integrada por las tradiciones de los países emisores y receptores.

Nuestra Organización no ha permanecido ajena al tema y entiende que su tratamiento solo puede abordarse desde una perspectiva integral a partir de un enfoque de género. Los esfuerzos a realizarse deben tener en cuenta necesariamente los procesos regionales de consulta en materia migratoria, entre los que destacan la Conferencia Regional sobre Migración y la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones y el MERCOSUR, como bien ha sido recogido en la resolución sobre poblaciones migratorias y flujos de migración en las Américas, originada en el seno de la Comisión Especial de Asuntos Migratorios, aprobada en la última Asamblea General.

De acuerdo con el Informe sobre las Migraciones en el Mundo, de 2008, elaborado por la Organización Internacional para las Migraciones, los flujos de migraciones internacionales se han incrementado en forma importante en la región en las últimas décadas, registrándose en Latinoamérica una significativa emigración. Como bien se ha señalado, muchos de estos países han sido receptores de migrantes en la primera mitad del siglo pasado, revirtiéndose la tendencia con posterioridad. Como lo expresara nuestro Presidente, el doctor Tabaré Vázquez, la Unión Europea no debe olvidar que sus antepasados llegaron a nuestras tierras y fueron recibidos con los brazos abiertos. En este sentido, expresó su preocupación por la Directiva aprobada por el Parlamento Europeo y reclamó seriedad, respeto y tolerancia en el tratamiento de las políticas migratorias.

La Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales destacó en su informe final que las políticas migratorias tienen pocas posibilidades de generar resultados positivos si no se completan con políticas apropiadas en muchos otros sectores que inciden y son afectadas por las migraciones internacionales; es decir, que la cuestión de la movilidad humana no puede abordarse de modo aislado.

Las políticas de control fronterizo deberían formar parte de una perspectiva a largo plazo en lo referente a las migraciones irregulares, dando prioridad a las carencias socioeconómicas de gobernancia y de derechos humanos que instan a las personas a irse de su país. Este enfoque debe basarse en el diálogo y la cooperación entre Estados.

Es necesario destacar la dimensión humana de la migración; es decir, que el respeto de los derechos humanos de todos los migrantes es el punto de partida de cualquier acción que se adopte en este campo. El derecho de soberanía del Estado que lo faculta a conceder la nacionalidad, a establecer las condiciones para el ingreso y estadía de los no nacionales tienen como contrapartida responsabilidades.

En ese sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sentado criterios claros en relación con el respeto de los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria legal o ilegal.

El Uruguay, país tradicionalmente apegado a los principios y normas del derecho internacional y, en particular, del derecho internacional de los derechos humanos, ha atribuido al tema migratorio la mayor relevancia. De allí que se ha pronunciado, tanto en el ámbito interno como internacional, expresando su preocupación por la Directiva de Retorno aprobada por el Parlamento Europeo. En respuesta a esta situación, se debería procurar una respuesta coherente, integral y global para la cuestión de las migraciones internacionales.

En la Decimosexta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana, celebrada en 2006, se aprobó el llamado Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo, el cual abrió el camino a soluciones ordenadas e integrales de la cuestión migratoria, basadas en el reconocimiento de la contribución de los migrantes a los países de acogida y al principio de que los migrantes no son delincuentes y no deben ser estigmatizados, debiéndose garantizar el respeto de sus derechos humanos y su diversidad cultural.

Las políticas y prácticas migratorias de los países de origen, tránsito y destino deben asegurar la protección de los derechos humanos independientemente de la condición migratoria. Lamentablemente, en la aprobación de la Directiva de Retorno por parte del Parlamento Europeo, parece haber primado el criterio restrictivo de alguno de sus integrantes.

La migración internacional seguirá acompañando el desarrollo de las sociedades humanas. Las oportunidades y desafíos que presenta este fenómeno exigen una respuesta que solo puede encontrarse a través de la cooperación. El diálogo franco, comprensivo y rico en el intercambio de experiencias entre los gobiernos, tanto a nivel regional como mundial, es el único camino posible, partiendo del respeto de la identidad y soberanía nacionales, así como del más absoluto compromiso con la plena vigencia de los derechos humanos de los migrantes y sus familias.

En este sentido, el papel de la OEA como foro hemisférico tiene una particular relevancia, por lo que apoyamos todo esfuerzo que, enfocado en el diálogo, la tolerancia y la búsqueda de soluciones solidarias, pueda realizarse.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Embajadora del Uruguay, muchas gracias por su intervención. Tiene el uso de la palabra el señor Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Quiero que, en primer término, me permita extender una cordial bienvenida en esta particular reunión del Consejo Permanente al señor Canciller de Colombia, don Fernando Araújo; al señor Canciller de Perú, don José García Belaúnde, y a la Subsecretaria de Relaciones Exteriores de México y al Vicecanciller del Paraguay, doña Lourdes Aranda y don Antonio Rivas.

Tengo el honor de hacer el uso de la palabra en este día en representación de una nación, la patria de los argentinos, que cuenta con una de las legislaciones más generosas e incluyentes en el mundo entero. Ella, bajo ningún punto de vista, es el fruto de un cálculo frío de sumas o de restas. La Argentina recibe en su suelo muchos más inmigrantes que el número de argentinos que deciden emigrar de su país. Bien por el contrario, esa legislación es el producto de una política del país democrático, adherido a una concepción dignificadora del ser humano, sobre todo de aquellos

sectores vulnerables, en la que un trabajador no es una mera mercancía que es incorporada o descartada según los vaivenes de los procesos productivos.

Es desde allí que creo relevante recordar brevemente que la República Argentina tiene, por mandato constitucional, la obligación de garantizar una política migratoria abierta, generosa y solidaria. Hace más de ciento cincuenta años que la carta magna estableció que esta rige para los argentinos, para su posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar nuestro suelo, colocando así a los inmigrantes en pie de igualdad con los nacionales.

En ese marco, la Argentina recibió millones de inmigrantes, particularmente procedentes del continente europeo, y, hoy en día, de ciudadanos de países latinoamericanos. Acorde con ello, la nueva ley migratoria estableció un nuevo paradigma, fijando altos estándares de protección de los derechos de los migrantes con el fin de lograr su plena inserción social.

Creemos firmemente que se combate la irregularidad migratoria con mayor regularización de extranjeros, dándoles así la oportunidad de gozar de sus derechos humanos, incluyendo el acceso a bienes públicos, tales como la salud, la educación, la justicia, el trabajo, el empleo y la seguridad social, en igualdad de condiciones a los nativos.

Esta convicción ha sido corroborada por la propia experiencia práctica.

En primer lugar, se ha facilitado la radicación de todos aquellos ciudadanos de países no integrantes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados Asociados que se hallaban en situación irregular.

En segundo lugar, en el marco del proceso de integración iniciado a partir del MERCOSUR, mi país ha puesto en funcionamiento mecanismos ágiles y sencillos para acceder a la regularización migratoria de los nacionales de los Estados Parte y Asociados de dicho bloque. Aun desconociendo con exactitud el número de inmigrantes irregulares provenientes de los países miembros, se puso en marcha el Programa Patria Grande.

El éxito del programa fue rotundo, habiéndose inscrito hasta abril pasado cerca de cuatrocientos ochenta mil extranjeros, de los cuales se han regularizado, en forma transitoria, unos cuatrocientos nueve mil hasta que se resuelva definitivamente su situación, y unos setenta mil ya han obtenido su residencia. Desde enero de 2003 hasta diciembre de 2007, el país ha regularizado la situación de migratoria de casi ochocientas mil personas, cerca de un 2% de la población total.

Deseo enfatizar que estos programas se pusieron en marcha pese a tener que enfrentar una de las más graves crisis económicas que sufrió la Argentina en toda su historia independiente, descartándose en ese momento políticas restrictivas y los temores de algunos sobre el impacto que esta política migratoria podría tener sobre la tasa de desempleo y las voces que se alzaron que asociaban un eventual aumento de la criminalidad a la presencia de extranjeros.

Sin embargo, ninguno de los temores señalados, que con frecuencia vemos que se repiten en otras regiones del mundo, se ha concretado. Por el contrario, la tasa de desempleo bajó en cuatro años del 20 al 8%, la subocupación se redujo en similar proporción y los índices de pobreza disminuyeron del 54% al 23%. Los estudios efectuados demuestran también que la mayor presencia de extranjeros regularizados no se ha traducido en un aumento de la criminalidad.

En este contexto, la Argentina lamenta los términos de la Directiva de Retorno recientemente aprobada por el Parlamento Europeo y reafirma que la cuestión migratoria solo podrá ser resuelta de manera eficaz si es abordada desde el punto de vista del respeto integral de los derechos humanos y el fomento del desarrollo económico y humano.

El Gobierno argentino reitera una vez más que emigrar no es un delito. Por lo tanto rechaza el uso de conceptos tales como migración legal e ilegal. La Argentina reafirma que establecer restricciones, incluidos largos períodos de detención administrativa e impedir la libre circulación de personas por motivos de origen étnico, religión, ideología, género, edad o calificación, constituye una violación de los derechos humanos fundamentales.

El respeto de los derechos humanos de los migrantes debe ser independiente de su condición migratoria, tal cual lo establece la Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, la República Argentina destaca que todos debemos reconocer la reciprocidad y corresponsabilidad históricas del fenómeno migratorio integralmente considerado para beneficio y enriquecimiento mutuo, sólido y duradero, tanto material como cultural.

Es por ello, señor Presidente, que mi país apoyó la convocatoria a esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente para considerar los efectos de la Directiva de Retorno, aprobada recientemente por el Parlamento Europeo.

En concreto y para finalizar, mi país acompaña la propuesta de habilitar una vía de diálogo a nivel ministerial con sus contrapartes de la Unión Europea, con el acompañamiento del Secretario General Insulza, en procura de analizar formas de solución práctica que permitan corregir la criminalización de los migrantes, reforzando la solidaridad y amistad tradicional entre los pueblos de ambos continentes en pleno respeto del derecho internacional y, en particular, del derecho internacional de los derechos humanos.

Es, por todo ello, que deseo expresar el apoyo de mi Delegación al proyecto de resolución presentado.

Muchas gracias, señor Presidente.

[Ocupa la Presidencia el Representante de Grenada.]

El PRESIDENTE: Ambassador Rodolfo Gil of Argentina, thank you very much for your very factual intervention. I now give the floor to the Ambassador of Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Desearíamos agradecer, en primer lugar, la iniciativa del Perú y la presencia y reflexiones del Canciller José Antonio García Belaúnde. Agradecemos también la participación y el análisis que nos ha hecho el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Fernando Araújo, al igual que las contribuciones de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores de México, Lourdes Aranda, y del Viceministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Antonio Rivas.

La migración, señor Presidente, es un tema que nos convoca a todos; sus causas están asociadas a las asimetrías sociales y económicas y, en su momento, también políticas, que han

marcado a nuestro hemisferio. Los migrantes buscan nuevas oportunidades y no deben ser vistos como una amenaza.

En la línea de lo que ha señalado aquí el Canciller García Belaúnde, en la actualidad hay más países implicados en la migración internacional que en ningún otro momento de la historia. Según cifras de las Naciones Unidas del año 2005, existían en ese momento doscientos millones de migrantes internacionales en el mundo, 2,5 veces más que en 1965. Esta es una realidad, y es una realidad que hay que abordarla con humanismo y con sentido político.

El Gobierno de Chile lamentó la aprobación de la Directiva de la Unión Europea para el retorno de los inmigrantes ilegales que puede lesionar sus derechos básicos, y así lo expresó en una declaración pública.

Es claro que los países tienen la facultad de determinar y hacer cumplir sus propias políticas de migración, pero es indispensable que en esas definiciones se observen los principios consagrados en diferentes instrumentos internacionales –hay un cuerpo juris– y, sobre todo, se cautele la dignidad de los migrantes y se les dé un tratamiento justo y humanitario.

La migración, en condiciones humanas, nos beneficia a todos, a todas las sociedades. Esa es la manera generosa y abierta, que aquí se ha evocado, con que nuestra región ha recibido tradicionalmente a nacionales de terceros países.

Las políticas migratorias deben atender a lo menos cuatro consideraciones:

1. la protección irrestricta de los derechos humanos de los migrantes;
2. la criminalización de la migración agrava la vulnerabilidad de los migrantes;
3. la necesidad de un enfoque integral, sistemáticamente aquí señalado, que considere las contribuciones positivas que realiza este sector en la economía y en la cultura de los países de acogida;
4. el principio de la responsabilidad compartida.

Nos preocupa que esta situación vaya a provocar tensiones en el diálogo permanente y constructivo entre estas dos regiones, recientemente reafirmado en la Quinta Cumbre de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, celebrada en Lima.

Más grave aún es la posibilidad de que estas medidas puedan, de alguna manera, exacerbar comportamientos racistas o xenófobos que tanto daño hacen a nuestras sociedades, a la democracia y a la globalización a la que aspiramos. Si buscamos que esta globalización se entienda como una fuerza positiva, debemos asumir también la circulación de las personas.

Es imperativo, entonces, buscar un diálogo integral y comprensivo sobre la migración del cual todos nos podemos beneficiar. La OEA, como principal foro político regional y sin perjuicio de otros esfuerzos, puede colaborar para generar un espacio de interlocución que permita estimular entendimientos que salvaguarden la dignidad y los derechos de los migrantes. Principios, realismo y visión de futuro son conceptos clave para mirar de manera más constructiva la migración.

Chile, siguiendo su práctica de acogida, estará siempre en disposición de promover los esfuerzos que sean necesarios para hacer efectiva la protección social que requieren los migrantes. Ese es el espíritu solidario y concreto que orienta la política del Gobierno de la Presidenta Bachelet.

Confiamos en que esta sesión permita a los Estados Miembros y al Secretario General, colaborar para encontrar soluciones prácticas que contribuyan a superar esta delicada situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Ambassador Pedro Oyarce of Chile, we thank you very much. I am now very pleased to give the floor to Ambassador Denis Ronaldo Moncada, the Chair of this Council, to make his intervention.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Nicaragua desea saludar la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Su Excelencia José Antonio García Belaúnde; del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Su Excelencia Fernando Araújo Perdomo; de la distinguida Subsecretaria de Relaciones Exteriores de México, señora Lourdes Aranda, y del Viceministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, señor Antonio Rivas.

Señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, distinguidas y distinguidos Representantes Permanentes y Alternos, distinguidas y distinguidos Observadores Permanentes, señoras y señores:

La Directiva de Retorno, propuesta por la Unión Europea, aceptada por los Ministros del Exterior de los veintisiete Estados Miembros y aprobada por el Parlamento Europeo el 18 de junio recién pasado, contó con el rechazo y condena de 197 de sus representantes, además de 106 abstenciones. Esto refleja con claridad que es una Directiva que no goza del consenso de los legisladores comunitarios de la Unión Europea, contando, sí, con un significativo número de 303 diputados que no la apoyan. Ellos son los aliados solidarios con los inmigrantes de nuestro hemisferio a quienes Nicaragua les agradece por su gesto humanitario.

Los representantes que se oponen a la aprobación y vigencia de la Directiva forman parte de la reserva moral, política y humanista del liderazgo del antiguo continente que procura conservar un vínculo, no solo con los descendientes de los pueblos originarios y afrodescendientes, sino también con sus propios descendientes en nuestra América.

La política migratoria definida en la Directiva entrará en vigor en 2010 y es la base para la homologación de las leyes sobre la materia de los Estados de la Unión Europea. Esta Directiva establece la prohibición para que los indocumentados vuelvan a entrar en suelo comunitario hasta por cinco años; regula estándares mínimos para retención temporal con períodos máximos de internamiento de dieciocho meses, que en la práctica es estar privado de libertad por ese tiempo; además, introduce un enfoque común de prohibiciones para el reingreso de los inmigrantes.

La Unión Europea está tomando el camino del endurecimiento de los mecanismos de detención y expulsión de los inmigrantes indocumentados sin tener consideración por su tiempo de

permanencia y su entorno familiar y laboral, dificultando las rondas de negociación del acuerdo de asociación de nuestros países con la Unión Europea.

La privación de libertad hasta por año y medio antes de expulsar a los migrantes sin tener derecho a juicio y a un debido proceso, sumada al riesgo de encarcelamiento de madres de familia y sus hijos menores de edad, expresan una actitud insensible y una crisis de humanismo y de valores.

¿Será que debemos interpretar que esta Directiva de Retorno forma parte de un proceso de involución de la Unión Europea que pone en crisis un sistema declarativo, su sistema normativo y jurisdiccional de derechos humanos? La Directiva sí deja claro que se está produciendo la vulneración de los derechos fundamentales de los migrantes de los países de América Latina y el Caribe y de todo el mundo, y esto es muy preocupante y lesivo. Por eso no se debe permitir.

Estimados Representantes, estamos obligados a expresar nuestro desacuerdo con esta Directiva. Estamos obligados a defender a todos nuestros migrantes y poner a funcionar las organizaciones multilaterales para establecer mecanismos de diálogo y negociación con la Unión Europea, procurando que prevalezcan los derechos fundamentales de nuestros migrantes y las declaraciones, convenciones y tratados de derecho internacional.

Con este espíritu y con el propósito de lograr estos objetivos, la Delegación de Nicaragua apoya la aprobación del proyecto de resolución que se va a debatir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, and I am now pleased to give the floor to Ambassador Roberto Álvarez of the Dominican Republic.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, Presidente.

La República Dominicana desea expresar su apoyo al proyecto de resolución “Acción de la OEA sobre la Directiva de Retorno de la Unión Europea en materia migratoria”, presentado por el grupo de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) con base en una propuesta del Perú. Deseo agradecer también a los señores Cancilleres del Perú y Colombia, así como a los Viceministros de México y el Paraguay, por su presencia y reflexiones efectuadas en esta sesión.

Teniendo en consideración el carácter global, multidimensional y complejo de los fenómenos migratorios, consideramos, tal y como se establece en este proyecto de resolución, que es de gran importancia que sobre este tema se establezca un diálogo integral y comprensivo entre nuestras regiones.

En nuestro criterio, la evolución de esta importante materia debería también ser objeto de seguimiento y análisis permanente, dentro de sus respectivas esferas, por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y de la Comisión Especial de Asuntos Migratorios de nuestra Organización.

Esperamos que, en su momento, el Consejo Permanente tome las medidas necesarias para que esto ocurra.

Muchas gracias, Presidente.

[Vuelve a ocupar la presidencia el Representante de Nicaragua.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de la República Dominicana. Tiene el uso de la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation would like to first welcome the Foreign Minister of Peru, the Foreign Minister of Colombia, the Vice Foreign Minister of Mexico, and the Vice Foreign Minister of Paraguay. My delegation also wishes to thank the Government of Peru for bringing this matter to the attention of the Council.

Migration is a subject that affects all of us as countries of origin, transit, or destination. For this reason, we recognize the sovereign right of all nations to determine, to set, and to enforce their own border and immigration policies.

The United States values international migration and is proud of its strong immigrant tradition. According to statistics from the United Nations, the United States is home to 20 percent of the world's migrants. We believe this speaks to the level of opportunity, integration, and success enjoyed by immigrants in the United States.

The United States has one of the most generous immigration programs in the world. Between 2000 and 2006, over six million migrants became legal permanent residents of our country.

We are also committed to facilitating lawful temporary travel to the United States. In fiscal year 2000 alone, over thirty six million persons were lawfully admitted to the United States for purposes of tourism and business.

U.S. policy on international migration focuses on promoting respect for the human rights of migrants, protection for asylum seekers and refugees, opposition to uncontrolled or illegal migration, support of antitrafficking efforts, and encouragement of the rapid and successful integration of our legal immigrants. The United States believes strongly that orderly migration, when managed effectively, benefits countries of origin and of destination, as well as migrants themselves.

Mr. Chairman, fellow representatives, for the reasons I have just mentioned, the United States is pleased to support the draft resolution before us. As a friend and close partner of the European Union (EU) that shares the same traditions of economic freedom, representative democracy, and respect for human rights, the United States values the role the EU and its member states play, not only on the global scene, but here in the Organization of American States and in our hemisphere, often through generous assistance to this organization. We, as an organization, would be doing a great disservice to ourselves and to our citizens if we were to allow the matter addressed in this draft resolution to cloud our close and mutual beneficial relationship with the European Union.

It is for this reason that the United States joins the consensus on this draft resolution, which seeks, in a constructive, positive, and respectful manner, to deal with one of the most challenging issues we contend with in a globalized world of free markets and ever closer commercial, political, and cultural ties. It is the fervent hope of the U.S. Delegation that this exercise serves to bring us together in ways that benefit all countries concerned.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de los Estados Unidos. Tiene el uso de la palabra el señor Embajador de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar la ocasión para saludar y agradecer la presencia de los distinguidos Cancilleres de Colombia y el Perú, al igual que la del Vicecanciller del Paraguay y la Subsecretaria de Relaciones Exteriores de México. También quiero saludar la presencia de distinguidos Embajadores de países Observadores, del señor Secretario General y del señor Secretario General Adjunto, y de todos los distinguidos asistentes a esta sesión del Consejo tan importante.

Ya habíamos expresado que a Bolivia le extraña esta Directiva. Está basada en el análisis de los hechos.

Primero, por una falta obvia de comunicación; es decir, si bien las decisiones de los países son soberanas, en este caso, los principios de buena vecindad dicen que uno debe dialogar con sus vecinos cuando quiere establecer algún tipo de comunicaciones o flujos.

Por otra parte, extraña un poco que precisamente esta Directiva venga de Europa, puesto que, en la actualidad, la población americana es en su mayoría de origen europeo. Extraña también porque, además de los datos que ya se han mencionado, hay una deuda histórica, social, ambiental y hasta económica de Europa hacia América.

Los grandes capitales de hoy se han basado en las reservas de minerales estratégicos que han sido extraídos de América, y los grandes capitales hoy gozan de ese respaldo. Por otro lado, nos parece una decisión alejada de la ciencia porque criminalizar la migración no resuelve el problema. Al contrario, es una medida que seguramente aplaudirán las bandas de traficantes y verdaderos criminales que se benefician de la trata y tráfico de personas. Poner las cosas claras, dar a las personas oportunidades de vivir dignamente, beneficia la seguridad de los Estados, y eso está ampliamente demostrado por las cifras.

Extraña también que esta medida se tome en un momento histórico en que los pueblos buscan integrarse, comprenderse, buscar formas de convivencia pacífica, democrática, civilizada. Extraña también la diferencia entre lo que ha sido una bienvenida a una migración que prácticamente ha exterminado a los habitantes originales, con una migración humilde que busca sobrevivir en forma honesta, fundamentalmente.

Los tiempos cambian. Se dice: "Hoy por ti, mañana por mí". Es posible que con la crisis ambiental más adelante vayamos a tener también presiones de los países que de alguna manera han terminado con sus recursos naturales y sus bosques. Los vamos a recibir con los brazos abiertos

porque no podemos devolver con la misma moneda. Mohandas Gandhi decía que si aplicamos el ojo por ojo, terminamos todos ciegos.

Realmente, en esta Organización estamos apuntando a un cambio de paradigma. Los desafíos que tenemos no son solamente resolver los problemas de relaciones entre los seres humanos, sino que ya hemos rebasado los límites de lo que es nuestra relación con la naturaleza y necesitamos construir relaciones de respeto a la naturaleza, de respeto a todos los seres sin considerar su origen. Finalmente, las fronteras no han sido creadas ni por la dignidad ni por la naturaleza, sino que son fronteras temporales que establecen los hombres a veces simplemente para defender sus propios beneficios.

Creemos, entonces, que no hay reciprocidad. Si bien reiteramos que todos los países tienen derecho a ejercer sus normas soberanas, la migración es, obviamente, un tema multilateral, es un tema donde las decisiones deben establecerse con base en el diálogo. Creemos que se deben establecer pronto mecanismos de comunicación, formas compartidas de afrontar estas realidades y buscar que el escenario que vayamos nosotros a ofrecer a las personas, no solamente de esta generación sino a generaciones futuras, les ofrezcan suficientes oportunidades de trabajo y de vida digna.

Se ha mencionado antes que no solamente los que están forzados a migrar quisieran volver a sus países de origen y realmente lo harían con mucho gusto. Para ello tenemos que ayudar, por beneficio mutuo, a crear condiciones adecuadas en los países expulsores de migrantes. Ese es un tema bastante obvio y de sentido común; es decir, ya no nos podemos beneficiar de la miseria de otros. Tenemos que aprender a entender que la prosperidad colectiva nos beneficia.

Esta es una Directiva que, espero, vaya a ser modificada, que vaya a ser estudiada, que se acoja el diálogo y que se aborden las causas fundamentales de esta problemática con respeto a la ciencia, al sentido común y a la historia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de Bolivia.

Un pequeño desperfecto técnico trasladó, en el orden del uso de la palabra, al penúltimo lugar a la señora Embajadora de El Salvador. Según me informa la Secretaría, le corresponde a ella hablar después del Embajador de Bolivia. Con la amable aceptación del Embajador de Costa Rica, procedemos a concederle la palabra a la Embajadora de El Salvador. Tiene la palabra, señora Representante.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente; gracias, señor Embajador de Costa Rica.

Señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señores Representantes y señores Observadores:

La Delegación de El Salvador, antes que nada, desea saludar a los señores Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Colombia, a la señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores de México y al señor Viceministro de Relaciones Exteriores del Paraguay en ocasión de tomar la más detenida nota de los conceptos que han tenido a bien externar nuestros honorables participantes en

esta sesión extraordinaria, a efectos de acreditar el contexto de la iniciativa peruana de llevar a la atención de la Organización el tema que nos ocupa. Agradecemos la iniciativa en todo lo que vale, al tratarse de un asunto delicado, de cariz humanitario y de aristas de desarrollo que llama a la cooperación internacional.

Gobiernos y organizaciones internacionales, inclusive europeos, se han ocupado y preocupado por el alcance de ciertos contenidos de la Directiva del Parlamento y del Consejo relativa a procedimientos y normas comunes en los Estados Miembros para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio. La OEA y sus Estados Miembros somos conscientes de la realidad que el fenómeno migratorio significa –lo hemos escuchado ya de parte de muchos de nosotros– en el contexto mayor de la globalización y en la búsqueda de mejores oportunidades, dado el caso de los migrantes económicos de la gran mayoría de países del Hemisferio.

El Salvador entiende la necesidad de prioridades de acción migratoria, especialmente en los esquemas de integración, así como la conveniencia de regular la situación de los nacionales de países no comunitarios en situación irregular, en este caso.

Sin embargo, y como ya se ha recalcado, el establecimiento de reglas comunes en los Estados de la Unión Europea mediante la Directiva de Retorno es causa de preocupación, inclusive por la discreción en los plazos de detención excesiva que no tienen nada de mejores prácticas.

Ya que la mitad entrará en vigor en 2010, es ahora cuando la Unión Europea ha de evidenciar su receptividad para escuchar los puntos de vista de sus socios en el mundo, especialmente al tratarse de un fenómeno multidimensional y dado que los países europeos han sido tradicionalmente abanderados de los valores en los que se fundan los derechos humanos.

La Unión Europea encontrará en nuestro país y en la OEA la disposición y el interés prioritario propositivo hacia el diálogo y la reflexión conjunta sobre la Directiva en cuestión, puesto que reconocemos su preocupación por fijar marcos migratorios en correspondencia con el derecho internacional, el derecho internacional de los derechos humanos y el acervo comunitario.

Señor Presidente, señores Ministros y Viceministros, delegaciones: El Salvador apoya plenamente, por las razones apuntadas, el proyecto de resolución ante nosotros, por cuya iniciativa agradecemos muy especialmente al ilustrado Gobierno peruano.

Estimamos que la misión que se conforme discutirá y analizará con sus contrapartes europeas y en los órganos e instituciones comunitarias correspondientes las disposiciones de la Directiva de Retorno para llegar a un mejor entendimiento en el diálogo interinstitucional y birregional para beneficio de nuestras poblaciones migrantes que se encuentran en situación irregular. El Secretario General, con su integración a la misión, complementará y respaldará la voluntad de diálogo y cooperación de los Estados Miembros de la OEA hacia la Unión Europea en cuestiones de migración.

Como todas las delegaciones saben, el tema de los migrantes es una prioridad para la política exterior de El Salvador, en razón de lo que nuestro Gobierno y nuestro pueblo estarán representados con rango ministerial en la misión de alto nivel de los Estados Miembros de la OEA que se conforme.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora de El Salvador, por sus expresiones. Tiene el uso de la palabra el señor Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Costa Rica saluda la presencia de los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y de Colombia, señores José Antonio García Belaúnde y Fernando Araújo, así como la de los Viceministros de México y el Paraguay, señora Lourdes Aranda y señor Antonio Rivas.

Señor Presidente, señor Secretario General, señores Representantes y Observadores, Costa Rica agradece la propuesta formulada por el grupo ALADI a instancias del Perú sobre el tema de la Directiva de la Unión Europea y acompaña esta propuesta.

Sin embargo, quisiera agregar una reflexión. Costa Rica es tierra de acogida de inmigrantes y en nuestro territorio reciben atención médica, educación gratuita, todos los servicios públicos y todo lo demás que requiera el cumplimiento de los derechos humanos, sin distinción de si son inmigrantes legales o ilegales.

Costa Rica es una tierra de asilo por tradición y es tierra de refugio, también es un país emisor de migrantes.

La situación de los emigrantes de las Américas, y particularmente de América Latina, obedece, como se ha dicho aquí, a causas diversas y complejas. No se puede negar que muchas veces se debe a la situación de subdesarrollo y de miseria de los países o de regiones grandes de los países, por causas del contexto interno. La inequidad en los términos de intercambio persiste; los subsidios que los países desarrollados dan a sectores de su población, especialmente en el campo agrícola, distorsionan, como ya lo dijo aquí el señor Viceministro del Paraguay, los mercados internacionales y afectan nuestras economías.

No vale la pena repetir todos los impedimentos y las limitaciones externas que se han impuesto a nuestros países en el transcurso de su vida independiente en un promedio de más de doscientos años. Pero Costa Rica quisiera que la posición que lleve la OEA a Europa sea una posición objetiva y serena. Por eso hago un llamado a la reflexión para que también reconozcamos el lote muy grande de responsabilidad que tenemos en el problema de la migración.

Todavía, en nuestra época, no hemos superado las desigualdades que heredamos de la época colonial. Todavía en nuestros países, por responsabilidad nuestra, a pesar de los factores externos que he mencionado, imperan la pobreza, el desempleo en altas tasas, la exclusión, una desigualdad escandalosa en la distribución del ingreso que no ha hecho más que incrementarse en los últimos años.

Los conflictos internos expulsan a pobladores de sus lugares, de sus pueblos; conflictos que, muchas veces, obedecen a la defensa de intereses oligárquicos o particulares y no, necesariamente, de esos pobladores.

Hemos incurrido, casi todos, en una falta de medidas oportunas de previsión social y de justicia económica internas. Por eso, tenemos una responsabilidad con los migrantes; su hogar está en nuestros países, no allende. Deberíamos, como lo ha dicho el Embajador de Bolivia, propiciar las

condiciones adecuadas para que retornen dignamente a sus países y para que encuentren en ellos la esperanza que han ido a buscar fuera.

Sin embargo, esto lo digo para que tengamos una posición ecuánime, pero también he dicho que vamos a acompañar el proyecto de resolución porque justamente está expresado en los términos ecuánimes que la situación amerita, por el momento, y porque tiende a reivindicar los derechos humanos de los migrantes y la aplicación de las reglas humanitarias para ellos, en un contexto extracontinental.

Aunque la responsabilidad de la migración es compartida, que eso no sirva de pretexto en ningún momento para que ciudadanos de nuestros países sean objeto de violaciones de los derechos humanos.

De mantenerse la Directiva europea sería un pésimo precedente universal, pero confiamos en que a instancia nuestra esa Directiva sea modificada y no otra cosa. Lo esperamos de Europa, que es precisamente la cuna de la doctrina de los derechos humanos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Señor Embajador de Costa Rica, muchas gracias por su interesante exposición. Tiene el uso de la palabra la señora Representante del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairperson.

Canada appreciates the interventions made on the topic of this special meeting of the Permanent Council. As reflected in these interventions, international migration is an important and complex issue. In our view, discussions must take into consideration states' sovereign right to regulate entry into their territories and at the same time fulfill commitments regarding respect for the human rights of migrants.

I would like to underline that Canada encourages legal migration where the rules for entry, stay, and departure are clear, so that people seeking to migrate are aware in advance of all steps to be fulfilled throughout the migration process, whether for temporary or permanent purposes. These rules should include enforcement provisions to counter irregular migration and effectively fight human trafficking.

As with very few exceptions, all countries are countries of migration, Canada supports domestic immigration policies, programs, and practices that include safeguards that promote and protect the human rights of migrants, including combating discrimination, racism, and xenophobia.

Canada supports constructive and frank dialogue on migration as a way of addressing challenges linked to international migration. We therefore encourage and support dialogue, information, and experience exchanges as a preferred way to address interregional issues, such as the one raised by the European Union (EU) directive.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Representante del Canadá. Tiene el uso de la palabra el Representante de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Guatemala, en primer lugar, quiere agradecer y darles la bienvenida a los Ministros del Perú y de Colombia; asimismo, queremos darles la bienvenida y agradecerles por sus intervenciones a la Viceministra de México y al Viceministro del Paraguay.

Señor Presidente, señores Representantes, también queremos agradecer la iniciativa del Perú. En un mundo globalizado es importante comprender la situación de la migración. En definitiva, ningún país escapa a este fenómeno. Creemos firmemente que el mejor camino para abordar este tema es que se desarrolle un diálogo abierto, franco y sincero entre los países emisores y receptores.

Por ello, la Delegación de Guatemala apoya el proyecto de resolución que se encuentra ante nosotros. Que no se dude que la Delegación de Guatemala se hará representar a nivel ministerial en la comitiva que se forme.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Agradecemos la participación del Representante de Guatemala. Tiene el uso de la palabra la señora Representante de Panamá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea agradecer la presencia de los señores Cancilleres del Perú y de Colombia. Agradece también la presencia de la distinguida Subsecretaria de Relaciones Exteriores de México y del distinguido Vicecanciller del Paraguay.

El Gobierno de Panamá manifiesta su preocupación por la reciente adopción en el Parlamento Europeo de la Directiva de Retorno. En este contexto, reafirmamos nuestro compromiso con la promoción y protección de todos los derechos humanos, en particular los derechos humanos de los migrantes.

Compartimos la posición adoptada por el Grupo de Río en su declaración sobre esta materia y apoyamos el proyecto de resolución “Acción de la OEA sobre la Directiva de Retorno de la Unión Europea en materia migratoria”.

Exhortamos a la Secretaría General y al Consejo Permanente a continuar fortaleciendo las gestiones tendientes a defender el respeto de los derechos humanos de los migrantes en el espíritu del derecho que estos tienen de procurarse una mejor condición de vida dentro del respeto a la soberanía que les asiste a todos los pueblos.

Por último, desearía proponer que el proyecto de resolución puesto a consideración de este Consejo por nuestro Presidente sea adoptado por aclamación.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución está aprobado por unanimidad y aclamación.^{1/}

Si no hay más solicitud del uso de la palabra de parte de las delegaciones, la Presidencia, de conformidad con el artículo 40 del Reglamento de este Consejo, se permite ofrecer la palabra a los distinguidos Observadores Permanentes de la Unión Europea y Eslovenia.

En primer lugar, me permito ofrecerle la palabra al Embajador John Bruton, Observador Permanente de la Unión Europea ante la OEA. Señor Bruton, tiene usted el uso de la palabra.

El OBSERVADOR PERMANENTE DE LA UNION EUROPEA: Mr. Chairman, I would like to say how pleased I am, on behalf of the European Commission, to have the opportunity to address this extremely important issue and, in particular, to do so in the presence of so many distinguished ministers, vice ministers, and ambassadors of the member states of the Organization of the American States. This issue is of great importance in Europe and represents one of the great challenges facing mankind as we enter the 21st century.

The proposal that you are discussing has emerged from a lengthy period of consultation. As you are no doubt aware, as far back as October 2002, the European Commission issued a communication, which is publicly available, on the issue of returning immigrants who did not have adequate status in a European country to the country from which they had come or to another suitable country. As you would also be aware, on November 4, 2004, the European Council, which gathers together the heads of government of all of the member states of the European Union (EU), specifically called for the enactment of a policy on this issue. So this is not something that has emerged suddenly. It has been, instead, the outcome of a process of detailed and careful examination in public and in private in the European Union, and we have welcomed inputs from other countries and from the member states of the Organization of American States in particular.

It is, of course, important to say that this directive is part of a comprehensive approach to immigration that we are adopting and which includes provisions for:

- family reunification;
- admission of students and those engaging in long-term research in Europe; and
- the establishment of the status of EU long-term resident, which gives to people who acquire that status almost all the rights that an EU citizen would enjoy within the European Union.

This approach is being conducted within the context of proposals we are preparing for the entry of highly skilled workers, such as the proposed EU Blue Card scheme.

But I think we do accept that there is a difference between those who have come to live in a European country, in accordance with the laws of that European country, and those who have come without being in accordance with those laws. Those two groups of people are not in the same situation, and that is a valid distinction that is probably acknowledged by every member state represented here.

1. Resolución CP/RES. 938 (1654/08), anexa.

There is nothing in our proposal that criminalizes immigrants to our countries. There are provisions for the voluntary return of people, if that is something that they are willing to do, and constraints are imposed on those people only when there is a risk that they might abscond or in some way evade the normal processes of the law. Those constraints are only a last resort.

I would stress as well that these proposals represent, in most cases, an improvement on the situation that currently exists. I would remind member states that there are significant numbers of returns taking place from every member of the European Union at the moment. Approximately two hundred and twenty-five thousand persons were removed, under existing return provisions, from the member states of the European Union to their countries.

This directive creates a harmonized framework and in many cases will dramatically improve the position of immigrants who are facing the possibility of return by guaranteeing things that are not guaranteed to them at the moment; for example, a limit on the length of time that they may be detained. Some member states have unlimited detention possibilities under their existing laws and will now be required to reduce those detention periods to comply with the proposals in our directive.

Likewise, some member states may not be giving all the required support in matters of health and basic education to children of people who are awaiting a decision on their case. Under this directive, they will now be required to give those improved rights to such immigrants.

We, of course, are very welcoming of the proposal to which you have just agreed. Everything is to be gained and nothing is to be lost from the constructive dialogue between the Organization of American States and the European Union to which your initiative, and that of Peru, will now lead. We look forward to this dialogue and, indeed, to learning from those who you send to meet with our institutions about the specific concerns that you may have on matters, such as the rights of the child, to which you have referred and with which we believe we are fully complying. But, of course, any new points of view that may be brought to our attention will be considered very, very seriously by the institutions of the European Union.

May I conclude by saying that I very much welcome the honor that has been done me by allowing me to address this meeting of the Permanent Council. I hope that as a result the decision that you have taken today, there will be an exceptionally fruitful discussion between the European Union institutions and this institution in the interests of all concerned. I stress again: we in the European Union welcome immigrants coming to Europe; we need immigrants coming to Europe; and we fully understand the importance of the welcome that your member states gave to Europeans in the past. It is in that spirit that we will approach the dialogue that you have initiated today.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Bruton, por su importante presentación. Ofrezco ahora la palabra al Embajador Samuel Žbogar, Observador Permanente de Eslovenia ante la OEA.

El OBSERVADOR PERMANENTE DE ESLOVENIA: Thank you, Mr. President.

Secretary General, ministers, vice ministers, I appreciate the opportunity to be given the floor as a Permanent Observer to the Organization of American States, and I associate myself with the statement made by Ambassador Bruton representing the European Commission.

The Slovenian presidency of the European Union is coming to its end in a few days. When considering achievements of our presidency, the V Latin America and Caribbean-European Union (EU-LAC) Summit in May in Lima, Peru, stands out among the most important ones. It strengthened the strategic dimension of relationship and partnership between the EU and Latin American countries and provided an opportunity to discuss global, regional, economic, security, and other challenges, including migration.

The EU runs a very successful dialogue on migration with the Latin American countries, and at the EU-LAC Summit in Lima, the foreign ministers discussed migration as part of their agenda. This dialogue should continue to strive toward a global approach to migration.

The EU is ready to continue dialogue in EU-Latin America forums. Migration will be on the agenda of the Working Party for Latin America (COLAT), as well as of the EU-Latin America Troika in Brussels under the French presidency.

With respect to the directive, at the outset I have to stress that Europe does not want to be a closed fortress. The EU will continue to welcome immigrants from other countries and regions, just as it does now. On the one hand, they contribute to the diversity and cultural richness of the European Union; on the other hand, migration flows lead to an increase in the labor force. This flow, however, has to be regulated to protect immigrants from exploitation, trafficking, and other forms of abuse, as well as to guarantee them the rights of nationals of EU member states, such as medical care and the right to appeal.

This directive is valid for all third countries, and it is not aimed at a specific continent or group of people. The rules are to be the same for all third countries, even for European countries that are not part of the European Union. It does not mean that migration flows shall end; on the contrary, it will stimulate legal migration, which is welcomed in Europe.

The purpose of the legislation is to lay down EU-wide rules and procedures on the return of illegal immigrants. It is an essential legal instrument to safeguard fundamental rights for immigrants. This directive only deals with one aspect of migration; namely, the return of third country nationals who illegally stay in a member state. Until now, member states dealt with this issue under their own rules. This directive introduces common rules that respect fully and completely fundamental human rights, as found in European conventional human rights, as well as in the UN Convention on the Rights of the Child and the Geneva Convention Relating to the Status of Refugees.

Respect for human rights and fundamental freedoms is the basis of European integration and politics; thus, all the acts adopted in the EU have to arise from human rights. Member states will be banned from applying harsher rules to illegal immigrants than provided by this legislation. Member states will, however, be allowed to keep or adopt more favorable provisions relating to immigration. In fact, according to the annex to the directive, the implementation of this legislation should not be used in itself as a reason to justify the adoption of provisions less favorable to persons to whom it applies.

The legislation is, therefore, not an attempt to worsen the conditions for immigrants in Europe; rather, it raises the standards for safeguarding their fundamental rights. The directive is among other provisions introducing conditions for detentions, restrictions on detentions, and obligations to provide legal aid.

The legislation raises immigration standards in several member states. Seven members have detention periods equal to or shorter than six months. All other member states have in place detention periods longer than six months or have no restrictions at all. All of these member states will need to introduce the new EU cap of six months. This maximum period could be exceeded only in two clearly defined exceptional cases. Besides, detention will be permitted only as an ultimate means and when other less coercive measures cannot be applied.

In any case, this EU legislation applies only after a decision has been taken by the national authorities on an illegal immigrant. Each member state retains the power to decide, in the first place, whether it wishes to regularize or deport the immigrant.

The legislation provides for specific safeguards for vulnerable groups, families, and children. Family unity has to be maintained, emergency health care must be provided, minors must be granted access to basic education, and the special needs of vulnerable persons must be taken into account. Children and families can only be held in custody as a last resort.

All EU member states are being monitored by nongovernmental organizations (NGOs). The new legislation also authorizes the European Commission to report to the European Parliament on the application of the legislation in the member states.

Mr. Chairman, member states, I hope this explanation will clarify the intention of the EU legislation, and we look forward to continuing migration discussions with Latin American countries.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador Žbogar, por su intervención. Con mucho gusto le concedemos la palabra al señor Secretario General, doctor José Miguel Insulza, que la ha solicitado.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidente.

Casi al concluir esta sesión, quiero agradecer la presencia del señor Canciller del Perú, el señor Canciller de Colombia, la Subsecretaria de Relaciones Exteriores de México, el Viceministro de Relaciones Exteriores del Paraguay y, además, no solamente su presencia, sino el hecho de haber traído este tema a esta Organización.

Siempre decimos que la OEA es el principal foro de debate de las Américas y ningún tema puede estar excluido de él. Es aquí donde discutimos todos los temas de nuestra región y los discutimos con la misma altura, disposición y buena voluntad que existió hoy. Es bueno también que los hayamos discutido con presencia y participación de nuestros Observadores, que –no está de más recordarlo– siempre tienen derecho a pedir la palabra en las sesiones del Consejo.

No es este un tema que nos lleve tampoco a cuestionar, por cierto, el derecho de los países a fijar sus propias normas. Lo que ocurre es que creo que hay dos hechos que tienen un papel en que el tema se haya traído acá:

Primero, la existencia de disposiciones –y agradezco las explicaciones de los representantes de la Unión Europea, pero hay que reconocer que se mantienen problemas a este respecto– que nos parecen muy complejas desde el punto de vista de nuestra defensa de los derechos humanos, que es obligación de esta institución.

Para dar solamente un ejemplo. Ciertamente, dieciocho meses de detención, en caso extremo, de una persona por razones de inmigración ilegal parece una cantidad muy grande de tiempo. La posibilidad de que en esta detención sean incluidos niños, en caso extremo también, nos parece compleja. Por lo tanto, el tema es, primero, de discusión; es digno de debate.

La otra razón para esta preocupación de los países de América es que este tema no haya sido conversado antes, a pesar de haber habido muchas oportunidades de hacerlo, la más reciente en una reunión en la cual, incluso, se señaló claramente que entre los puntos estarían los temas de migración regular e irregular, de acuerdo con el marco legal de cada uno de los países.

Creo que es importante el que hayamos podido discutir esto y casi podría decir que la Directiva tiene un aspecto positivo muy central, y es que pone en manifiesto la existencia de una crisis y la necesidad de enfocarla multilateralmente.

Nos decía el Embajador de Chile que esto se debe al incremento que ha habido de la migración. Efectivamente, ha habido un incremento importante de la migración, no hasta límites históricos en términos porcentuales. Esos 192 millones de migrantes en el mundo que nos reportan las Naciones Unidas, contrastados con los 6.500 millones de habitantes que tiene nuestro globo hoy en día, es menos de un 3% de migrantes. Ciertamente, en otras épocas, los porcentajes de migrantes han sido mucho más de un 3%.

Probablemente sea un número muy grande. También, es necesario reconocer –y debemos tener un diálogo franco–, que tal vez tenga algo que ver con la procedencia de los migrantes, lo que molesta de alguna manera. Es un tema que debemos conversar con mucha franqueza. Conversar con mucha franqueza significa enfocarlo de manera multilateral y en eso tiene razón el Embajador de Costa Rica cuando nos dice que tenemos que ser capaces de examinar nuestra corresponsabilidad en la materia.

Es un tema sensible y creo que no puede ser enfocado solamente desde un punto de vista jurídico o policial. Tenemos que reconocer que en un período de globalización como el que hoy día vivimos este es un tema esencialmente económico y social. Hay un mercado global, y todos nos alegramos. Nuestros gobernantes muchas veces señalan con entusiasmo la existencia de un mercado global, pero también hay un mercado global de mano de obra, hay un mercado global laboral. También ahora la gente va donde están los empleos.

Cuando yo viví en Europa hace más de treinta años, del sur de Europa iban a buscar empleo al norte de Europa. Hoy día, felizmente, esos países del sur de Europa tienen un desarrollo mucho mayor y llega gente de otras partes del mundo a buscar empleo allí. Esto es un fenómeno natural. No lo vamos a interrumpir ni lo vamos a eliminar sobre la base de puras acciones coercitivas.

Podemos regularlo. Creo, sinceramente, que la única forma de regularlo es sobre la base de la cooperación y sobre la base del diálogo franco y un enfoque multilateral. Creo que es un error, por lo tanto, anteponer las normas a la discusión de los temas. Sinceramente espero que podamos realizar este diálogo, sobre todo entre Europa y América Latina y el Caribe, porque no están tan lejanas las Américas y Europa. No está tan lejano el proceso al revés.

Mientras hablaba el Embajador Gil, recordaba que, hace menos de cien años, en algunos países de Europa la frase popular era: “Ir a la guerra, morir de hambre, o ir a la Argentina.” En la Argentina, en el Perú, en Chile, en el Canadá, en todas partes los inmigrantes fueron acogidos con los brazos abiertos. Nosotros no pedimos para los latinoamericanos de Europa ni más ni menos que lo que los europeos recibieron de América Latina, del Caribe, de América del Norte hace menos de cien años, cuando también hubo crisis, cuando también aumentó muy sustantivamente la migración y cuando también vinieron decenas de millones de europeos a nuestras tierras. Repito, hace menos de cien años.

Este es un diálogo que tenemos que tener y espero que nuestros amigos de Europa entiendan el carácter muy doloroso, muy fuerte que tiene para los americanos la forma en que se enfoca esta temática. Aquí no hay ánimo de controversia, no hay ánimo de conflicto. Hay ánimo de diálogo, pero sí un ánimo de diálogo con sensibilidades fuertes, que espero que sean comprendidas y puestas sobre la mesa con la misma franqueza que lo han sido hoy día.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General, por sus palabras.

Antes de concluir con esta sesión, la Presidencia quisiera agradecer a los distinguidos Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y de Colombia, Su Excelencia José Antonio García Belaúnde y Su Excelencia Fernando Araújo Perdomo, así como al Viceministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, señor Antonio Rivas, y a la Subsecretaria de Relaciones Exteriores de México, señora Lourdes Aranda, por su distinguida presencia y destacada participación.

Se levanta la sesión.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 938 (1654/08)
26 junio 2008
Original: español

CP/RES. 938 (1654/08)

ACCIÓN DE LA OEA SOBRE LA DIRECTIVA DE RETORNO DE LA UNIÓN EUROPEA
EN MATERIA MIGRATORIA

(Aprobada en sesión celebrada el 26 de junio de 2008)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

RECONOCIENDO que las corrientes migratorias internacionales adquieren una nueva magnitud para nuestra región en el proceso de globalización y teniendo en cuenta que en nuestra historia regional, grandes desplazamientos humanos, particularmente procedentes de Europa, fueron bienvenidos y acogidos con solidaridad y que estas corrientes migratorias han contribuido al desarrollo económico y cultural de la región;

REAFIRMANDO que todos los países tienen el derecho soberano de determinar y hacer cumplir sus propias políticas de migración, y subrayando nuestro compromiso de asegurar que la migración se lleve a cabo de forma segura, legal y humana, de conformidad con el derecho internacional aplicable;

EXPRESANDO SU PREOCUPACIÓN por las leyes y medidas adoptadas por algunos Estados que pueden restringir los derechos humanos y libertades fundamentales de los migrantes; y reafirmando que los Estados, al ejercer su derecho soberano de promulgar y aplicar medidas relativas a la migración y la seguridad de sus fronteras, deben cumplir con sus obligaciones de conformidad con el derecho internacional, incluyendo el derecho internacional de los derechos humanos, con el fin de garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes;

RECORDANDO la aprobación de las resoluciones AG/RES. 2289 (XXXVII-O/07) y AG/RES. 2356 (XXXVIII-O/08) de la Asamblea General de la OEA y la resolución AG/RES 2141 (XXXV-O/05), mediante la cual se adoptó el Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo a los Trabajadores Migratorios y sus Familias;

REAFIRMANDO los avances logrados con los acuerdos birregionales recientemente alcanzados en la Quinta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la

Unión Europea, celebrada en Lima, Perú, el 16 de mayo de 2008, y el Comunicado Conjunto de la Comunidad Andina y de la Troika de la Unión Europea referido a la necesidad de establecer un diálogo integral y comprensivo sobre la migración; y

TENIENDO EN CUENTA la adopción por el Parlamento y el Consejo Europeos de la Directiva de Retorno, el 18 de junio de 2008; y tomando nota de las declaraciones realizadas por varios Estados Miembros de la OEA y algunas organizaciones internacionales y mecanismos regionales sobre esta materia,

RESUELVE:

1. Encomendar al Secretario General de la OEA que acompañe a una misión de alto nivel de los Estados Miembros de la OEA a la Unión Europea para obtener información directamente y discutir sobre las implicancias de la Directiva de Retorno y buscar soluciones prácticas a través del diálogo a las inquietudes expresadas por algunos Estados Miembros con respecto a dicha Directiva.

2. Solicitar al Secretario General que informe al Consejo Permanente sobre los resultados de la acción mencionada con anterioridad.

ISBN 978-0-8270-5395-3